



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

El reclamo de los vecinos del barrio Republica de Venezuela, la Ordenanza 6283 y 6587, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los vecinos del mencionado barrio solicita la señalización vertical y horizontal de la parada de transporte público de la Empresa MIRAMAR, línea 110 ramal “B”, ubicada en avenida Bicentenario de la Patria al 2450.

Que, los usuarios del transporte público de pasajeros se encuentran con el inconveniente de que el lugar para ascenso y descenso junto al cordón siempre se encuentra con vehículos particulares estacionados lo que provoca que el chofer pare a mitad de la calle lo que dificulta a las personas con limitaciones motoras, debido a discapacidades o de las limitaciones debido a las edades de las personas.

Que, es deber del Municipio hacer cumplir las normas y reglamentaciones de los pliegos de concesión del servicio de transporte público de pasajeros establecidos en las Ordenanzas 6283 y 6587 respectivamente, respecto a la construcción de garitas y señalización y demarcación de paradas de colectivo.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Señalización y demarcación de la parada del transporte público de pasajeros línea 110 ramal “B”, avenida Bicentenario de la Patria al 2450 del barrio República de Venezuela**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se realice la señalización y demarcación de la parada del transporte público de pasajeros de la línea 110 ramal “B” de la empresa MIRAMAR, en avenida Bicentenario de la Patria al 2450 del barrio República de Venezuela de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ..... del mes de ..... del año .....**